

4.º Méritos tales como premios, menciones, presentación a concursos: Hasta 2 puntos.

5.º Publicaciones y otras consideraciones de interés: Hasta 1 punto.

Para los profesionales que concurren a título individual:

1.º Proyectos similares en complejidad, escala y significado: Hasta 3 puntos.

2.º Otras actuaciones de interés urbano, arquitectónico o artístico: Hasta 2 puntos.

3.º Méritos tales como premios, menciones, presentación a concursos: Hasta 2 puntos.

4.º Adecuación del perfil del concursante al fin perseguido: Hasta 2 puntos.

5.º Publicaciones y otras consideraciones de interés: Hasta 1 punto.

B) Para la modalidad de Idea General

El Jurado valorará aquellas propuestas que presenten los aspectos que se citan, con los criterios de baremación sobre 10 puntos:

1.º Idoneidad del desarrollo del programa de necesidades para los objetivos del concurso: Hasta 3 puntos.

2.º Respuesta urbana y arquitectónica de los elementos integrantes de la propuesta: Hasta 3 puntos.

3.º Carácter plástico y representativo de la propuesta: Hasta 3 puntos.

4.º Consideraciones económicas, técnicas y medioambientales: Hasta 1 punto.

6. Criterios de valoración y baremación de los trabajos en la segunda fase.

El Jurado valorará aquellas propuestas que presenten los aspectos que se citan, con los criterios de baremación sobre 10 puntos:

1.º Adecuación de la propuesta al fin perseguido: Hasta 2 puntos.

2.º Cualidades urbanas y arquitectónicas del espacio resultante de la actuación. Capacidad de respuesta a los condicionantes urbanos: Hasta 2 puntos.

3.º Cualidades artísticas y simbólicas de la propuesta: Hasta 2 puntos.

4.º Cualidades técnicas de la propuesta: Hasta 1 punto.

5.º Accesibilidad y movilidad máxima en los espacios ordenados y ausencia de barreras arquitectónicas: Hasta 1 punto.

6.º Adecuación de todos los aspectos reseñados a los criterios de sostenibilidad y eficiencia medioambiental (materiales, mantenimiento, calificación energética, etc.): Hasta 1 punto.

7.º Viabilidad (económica, técnica, urbanística): Hasta 1 punto.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Sevilla, 25 de abril de 2005.- El Secretario de la Gerencia de Urbanismo, Venancio Gutiérrez Colomina.

EMPRESA PUBLICA DE PUERTOS DE ANDALUCIA

ANUNCIO por el que se dispone la notificación mediante publicación de un extracto de resoluciones de procedimientos sancionadores por infracción de la normativa portuaria.

Vista la devolución efectuada de las notificaciones realizadas en el último domicilio conocido de los interesados que se relacionan en anexo, siendo las mismas relativas a la Resolución de procedimientos sancionadores incoados por incumplimiento de la normativa portuaria, y, en cumplimiento de lo establecido en los arts. 58, 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se ha acordado su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, significando que pueden comparecer los interesados a efectos de conocer el contenido íntegro de la Resolución y del expediente tramitado en la sede de esta Administración Pública, en Avenida de la República de Argentina, 43 acc., 2.ª planta, de Sevilla.

En relación a la Resolución de los citados procedimientos, que no pone fin a la vía administrativa, podrán los interesados interponer recurso de alzada ante la Excm. Sra. Consejera de Obras Públicas y Transportes en el plazo de un mes contado a partir del día de su notificación, de conformidad con lo dispuesto en los arts. 107, 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, que podrá presentar en la citada Consejería o en la Empresa Pública de Puertos de Andalucía, sin perjuicio de que puedan ejercitar, en su caso, cualquier otro recurso que estimen procedente.

ANEXO

Expte	Fecha Resolución	Interesado (NI) y Municipio Ult. Domicilio	Infracción	Sanción
35/05	27/05/05	JOSE MANUEL ROMAN LOPEZ (52321800) Chipiona - CADIZ	114.1.a) L27/92	600,00
17/05	27/05/05	MIGUEL PEREZ TOSCANO (31664216) Jerez de la Frontera - CADIZ	114.1.a) L27/92	190,00
19/05	27/05/05	DOLORES ORTEGA LORETO (32056807) Jerez de la Frontera - CADIZ	114.1.a) L27/92	95,00
20/05	27/05/05	RAFAEL GARCÍA SÁNCHEZ (31590784) Jerez de la Frontera - CADIZ	114.1.a) L27/92	95,00
08/05	27/05/05	FRANCISCO ANGEL GONZÁLEZ PINTO (31331540) Rota- CADIZ	114.1.a) L27/92	95,00
16/05	27/05/05	JOSÉ MANUEL MEDINILLA IBÁÑEZ (31320686) Rota- CADIZ	114.1.a) L27/92	95,00
57/05	27/05/05	FELIPE NOGALEDO JUNQUERA (523194455) Rota - CADIZ	114.1.a) L27/92	190,00
36/05	27/05/05	JOSE MARIA ODERO LOPEZ (31308002) Sanlucar de Barrameda (CADIZ)	114.1.a) L27/92	450,00
44/05	27/05/05	JOSE MANUEL AGUILERA LEIVA(44229838)- HUELVA	114.1.a) L27/92	95,00
34/05	27/05/05	MARÍA RODRÍGUEZ RAMÍREZ (75567783) Ayamonte - HUELVA	114.1.a) L27/92	95,00
03/05	27/05/05	BELLA RODRIGUEZ MARTIN (75549399) Punta Umbria - HUELVA	114.1.a) L27/92	190,00
06/05	27/05/05	BENITO FELIPE REDONDO (29768053)Punta Umbria - HUELVA	114.1.a) L27/92	95,00

Expte	Fecha Resolución	Interesado (NI) y Municipio Ult. Domicilio	Infracción	Sanción
25/05	27/05/05	HENZ RENAUD XAVIER (X3582066T) Marbella- MALAGA	114.1.a) L27/92	95,00
28/05	27/05/05	GROENEDIJK PIETER CORNELIS (X0129371L) Guaro - MALAGA	114.1.a) L27/92	95,00

Sevilla, 27 de mayo de 2005.- La Directora Gerente, Montserrat Badía Belmonte.

EMPRESA PUBLICA DE SUELO DE ANDALUCIA

ANUNCIO por el que se notifica a los adjudicatarios que se relacionan, Resolución de Desahucio recaída en expedientes de desahucio administrativo sobre viviendas de Protección Oficial de Promoción Pública.

Se desconoce el actual domicilio de los adjudicatarios de viviendas de Protección Oficial de Promoción Pública abajo relacionados, cuyo último domicilio conocido estuvo en la vivienda cuya dirección se indica.

Mediante el presente Anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica a los adjudicatarios abajo relacionados que en el expediente de desa-

hucio administrativo abierto contra los mismos, sobre la vivienda que igualmente se detalla, se ha dictado Resolución de Desahucio, de 29.4.2005, por no dedicar la vivienda a domicilio habitual y permanente, causa 6 del art. 138 del Decreto 2114/1968, de 24 de julio.

La Resolución de Desahucio se encuentra a su disposición en la Oficina de Gestión del Parque Público de Viviendas de EPSA, Servicios Centrales, sita en C/ Cardenal Bueno Monreal, núm. 58, edificio Sponsor, 4.ª planta, 41012-Sevilla, o a través de nuestra Gerencia Provincial, así como la totalidad del expediente administrativo.

Esta Resolución no es firme, y contra la misma podrá interponerse recurso de alzada ante la Excm. Sra. Consejera de Obras Públicas y Transportes, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, conforme a los arts. 114 y ss. de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Matrícula	Municipio (Provincia)	Finca	Dirección vivienda	Apellidos y nombre del arrendatario
AL-0937	EL EJIDO (ALMERIA)	4902	Los Puentes, 1	Juan José Muñoz Paya
AL-0937	EL EJIDO (ALMERIA)	4937	Los Puentes, 8	Juana Fernández Gómez
AL-0937	EL EJIDO (ALMERIA)	4958	Río Segura, 9	Almerido Santiago Santiago
AL-0937	EL EJIDO (ALMERIA)	4964	Los Guerras, 10	Mª del Carmen Cortés Amador
AL-0937	EL EJIDO (ALMERIA)	4965	Los Guerras, 8	Ana Alvarez Fernández
AL-0937	EL EJIDO (ALMERIA)	4968	Los Guerras, 2	Tesifón Alcaraz López
AL-0937	EL EJIDO (ALMERIA)	4969	Valor, 35	Rosa Cortés Fernández
AL-0937	EL EJIDO (ALMERIA)	4973	Valor, 27	María Moreno Moreno
AL-0937	EL EJIDO (ALMERIA)	4975	Valor, 23	Antonio Cortés Rodríguez
AL-0937	EL EJIDO (ALMERIA)	4978	Valor, 19	Amalia J. Heredia Fernández
AL-0937	EL EJIDO (ALMERIA)	4981	Valor, 13	Dolores Santiago Santiago
AL-0937	EL EJIDO (ALMERIA)	4982	Valor, 11	Mª Angeles Fernández Fernández
AL-0937	EL EJIDO (ALMERIA)	4983	Valor, 9	Baldomero Cortés Cortés

Sevilla, 12 de mayo de 2005.- El Consejero Delegado para Areas de Rehabilitación y Parque Público de Viviendas, Fermín Moral Cabeza.